

# Reforma laboral se radicó en Plenaria de la Cámara para segundo debate

**LABORAL.** CON 81 ARTÍCULOS APROBADOS Y 23 HUNDIDOS EN LA COMISIÓN SÉPTIMA, EL PROYECTO BUSCA SUPERAR ESA DISCUSIÓN PARA CONTINUAR EL TRÁMITE EN EL SENADO



**María Fernanda Carrascal**  
Representante a la Cámara

**"Hemos logrado recuperar derechos que quitaron con la Ley 789 como el pago del 100% del trabajo en día de descanso y la recuperación de dos horas de la jornada nocturna".**

**Expertos y sectores llaman al diálogo y la concertación para el trámite de la reforma**

Gremios y expertos piden al Gobierno que los escuchen, pues algunos se sienten excluidos, teniendo en cuenta que se han logrado acuerdos para caso específicos.

"La negociación tripartita es necesaria en la construcción de normas laborales, pero no se entiende por qué el Gobierno llegó a un acuerdo con algunos sectores como las plataformas de reparto, y no se ha sentado con otros gremios. Hay que pensar en todos los sectores", dijo **Juan Miguel Cortes**, asociado senior en *Chapman Wilches*.

debates, dificultando y torpedeando reglamentariamente el trámite de proyectos de ley formulados por el Gobierno", dijo la representante a la Cámara **María Fernanda Carrascal**.

**BOGOTÁ**  
Ayer se radicó la ponencia de la reforma laboral en la Comisión Séptima de la Cámara, en la cual no se incluyeron nuevos artículos, pero se tuvo en cuenta la opinión de gremios como la *Andi*, *Acopi*, *Fenalco*, según dijo la ponente de la iniciativa **María Fernanda Carrascal**.

Los representantes **Camilo Ávila** y **Juan Camilo Londoño** también serán los ponentes del proyecto.

Es importante destacar que la Comisión Séptima le aprobaron 81 artículos y le eliminaron 23 a la reforma laboral. No obstante, el *Ministerio de Trabajo* está buscando revivir, por decreto, las propuestas hundidas que conforman el denominado capítulo sindical.

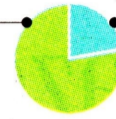
En el proyecto ya hay aval de iniciativas como el artículo 6 que delimita el contrato de trabajo a término fijo a un término máximo de cuatro años. Si excede ese término se convertirá en un contrato a término indefinido. Entre los otros puntos clave está el artículo 15 que vuelve a poner la jornada nocturna desde las 7 p.m. o el 53 que sube de dos a seis semanas la licencia de paternidad.

"No podemos repetir lo del año anterior donde la oposición intenta hacer romper todos los

## ASÍ PASÓ LA REFORMA LABORAL A PLENARIA DE LA CÁMARA

Articulado pasará a segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes

81 artículos se aprobaron



23 artículos se hundieron en la Comisión Séptima

### LO MÁS DESTACADO DE LO APROBADO

Art.	Contenido
6	Contratos a término fijo pueden ser máximo de 4 años
18	Horas extras desde las 7:00 p.m.
24	Contratos de aprendizaje (Sena)
26	Monetización cuota aprendizaje
28	Modalidades de trabajo en plataformas digitales
38	Garantías para el trabajo familiar y comunitario
44	Contratos para deportistas y entrenadores
60	Regulación modalidades de trabajo a distancia
62	Auxilio de conectividad y otros servicios

### LO MÁS DESTACADO DE LO HUNDIDO\*

Art.	Contenido
9	Sancciones a empleadores por mora en liquidaciones
10	Despidos discriminatorios
25	Cuotas de aprendices
66	Derecho de asociación
68	Libertad sindical
70	Afiliación a distintos sindicatos
74	Retención de cuotas sindicales
82	Derecho a huelga
89	Causales ilegalidad de huelga

\*Estas se mantendrían conforme al Código Sustantivo del Trabajo vigente

Fuente: Cámara de Representantes / Gráfico: LR-ST-GR

La discusión del articulado resulta clave, tanto para los sectores productivos que sienten incertidumbre por ciertos ajustes, y para el Gobierno, ya que la aprobación resulta esencial para consolidar otros de sus proyectos, como el recién aprobado sistema pensional.

Según **Jaime Dussán**, presidente de *Colpensiones*, la reforma laboral permitiría garantizar que cada vez más trabajadores puedan alcanzar la jubilación.

"Creo que sería la mejor contribución para que existiera estabilidad en el trabajo, eso in-

dicaría que los casi 14 millones de colombianos que están en *Colpensiones* y los que no cotizan, finalmente puedan aportar. Tenemos un grueso número de ciudadanos inscritos o en el sistema que no hacen sus aportes pensionales. La mejor reforma pensional es una reforma laboral", sentenció **Dussán**.

**¿CUÁL ES EL CAPÍTULO SINDICAL?**

El *Ministerio de Trabajo* tiene listos seis borradores de decreto para revivir los 23 artículos hundidos, del denominado capítulo sindical, y que básica-

### NUEVAS PROPUESTAS DE LOS GREMIOS

PROPUESTA SECTOR

FENALCO ANDI ACOPI SAC ASOBANCARIA ● Retomar preaviso trabajador con pago de indemnización

● Cuando es sin justa causa del trabajador

ANDI FENALCO ● Estabilidad laboral reforzada

● Eliminar el trámite de autorización para que los trabajadores trabajen en horas extras o en jornadas de trabajo suplementario

FENALCO ANDI ACOPI SAC ASOBANCARIA ● Permitir que el empresario se enfoque en su negocio, en su actividad principal, que pueda tercerizar "áreas complementarias y ajenas al core del negocio"

mente se aprobarían por la firma del presidente **Petro**.

Uno de esos busca ajustar el procedimiento de votación sobre huelgas y Tribunales de Arbitramento, además de regular la renuncia a los beneficios de la convención colectiva por parte de trabajadores que no están afiliados a los sindicatos.

También se busca la fijación de servicios mínimos en el marco de las huelgas, junto con la modificación de la tercerización laboral, entre otros.

MATEO MEDINA ARIZA @mateoas1

**ENERGÍA.** ROA DIJO QUE NEGOCIO DE CROWNROCK IMPACTARÍA LA DEUDA

## Ecopetrol proyectó producción de 730.000 barriles diarios

**BOGOTÁ**  
Luego de conocerse el balance financiero de *Ecopetrol* en el segundo trimestre de 2024, la compañía hizo un llamado a sus accionistas, donde el presidente de la empresa, **Ricardo Roa**, dijo que la proyección en la producción al cierre del año será de 730.000 barriles diarios, menos del presupuestado en enero, y por debajo de las cuentas macroeconómicas del *Ministerio de Hacienda*.

Roa les explicó a los accionistas que actualmente manejan un capex entre US\$5.600 y US\$6.600, recursos que se destinan a varias actividades exploratorias, pero en esa explicación dijo que la proyección de la pro-

43%

**FUE EL MARGEN EBITDA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023, 1% MENOS QUE EN EL ANTERIOR TRIMESTRE.**

ducción al cierre del 2024 sería de unos 15.000 barriles diarios menos, en comparación con el balance del primer semestre.

"En la producción mantene-mos lo anunciado al mercado, nuestra meta rondará al cierre del año en 730.000 barriles día. No obstante, en la medida que las condiciones nos lo permitan, como los precios, las condiciones y niveles producción que hemos venido registran-

do en estos meses, trataremos de mantener esa senda de producción en lo máximo posible", dijo **Roa**.

En las cuentas macroeconómicas presentadas por el *Ministerio de Hacienda*, estiman que al cierre de 2024 se logre una producción de 744.800 barriles diarios, y dentro del proyecto de Presupuesto General de la Nación se estimaban unos 745.000.

Frente a *Crownrock*, **Roa** dijo que *Ecopetrol* desistió porque se excedería la capacidad de deuda y el *Ministerio de Hacienda* tampoco dio aval para continuar con la compra de acciones.

MATEO MEDINA @mateoas1

Contratación

ESSA

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E. S. P.**  
**ÁREA SUMINISTRO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO**  
**ÚNICO AVISO**  
**INVITACIÓN PÚBLICA CRW264313**

**Objeto:** La Electrificadora de Santander S.A. ESP, está interesada en contratar el proceso para la "Reposición de las tuberías forzadas de alta presión No.1 y No.2, incluye mantenimiento a sus soportes de concreto de la central hidroeléctrica Palmas" de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones generales y particulares de contratación; así como demás anexos del proceso.

**Plazo de ejecución del contrato:** Doscientos treinta (230) días calendario.

**Adquisición del derecho de participación:** Los términos de condiciones no tienen ningún valor y podrán ser consultados a través de la página WEB de ESSA, Proveedores /Contratación /Procesos contractuales /Procesos de contratación abiertos Ariba.

**Cierre invitación pública y envío de ofertas:** Se podrá manifestar interés hasta el día 20 de agosto de 2024 a las 15:00:00 horas, para lo cual debe estar previamente inscrito en el sistema de información de proveedores y contratistas ARIBA y las propuestas deberán ser cargadas en el sistema de información ARIBA hasta el día 11 de septiembre de 2024 a las 15:00:00 horas